



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00161281- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El expediente EX-2024-00161281- -UNC-ME#FA y su agregado EX-2024-00321577- -UNC-ME#FA, donde estudiantes del Departamento Académico de Artes Visuales solicitan reconocimiento de seminarios optativos duplicados en determinadas áreas como seminarios electivos de 5to año.

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que la Directora Disciplinar autoriza al Área de Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes en cada presentación por expediente y que sean considerados como Seminarios Electivos de 5to año;

Que el trámite cuenta con el visto favorable de la Secretaría Académica.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de estudiantes que se listan a continuación, los Seminarios de Área que se mencionan y que se considerarán como Seminario Electivo de 5to año o Materia o Seminario de 5to año, de acuerdo a lo asentado en las actas correspondientes.

Expediente	Seminario duplicado	Fecha	Estudiante	DNI	Nota	Inscripción
EX-2024-00161281-UNC-ME#FA	(95-02506) SEM. EL TURISTA-MENAS	23/11/2020	Sabattini, Lucia Andrea	35.551.676	10 (diez)	(95-02504) MATERIA ELECTIVA DE 5º AÑO
EX-2024-00161281-UNC-ME#FA	(95-02547) Seminario Pintura y Comprension (HC)	24/07/2023	Sabattini, Lucia Andrea	35.551.676	9 (nueve)	(95-02503) SEMINARIO ELECTIVO DE 5º AÑO
						(95-02504) MATERIA

EX-2024-00321577-UNC-ME#FA	Seminario Artística - Fotografía	42.133.539	Ana Paula Villarruel	42.133.539	8 (ocho)	ELECTIVA DE 5° AÑO
----------------------------	----------------------------------	------------	----------------------	------------	----------	--------------------

**ARTÍCULO 2º:** incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar y posteriormente girar al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 1º. Cumplido, archivar.